

## OPINIÓN JUAN ANTONIO SÁNCHEZ\* 'Customización' fiscal para la farmacia



El economista ve difícil que muchas farmacias puedan mantener el mismo nivel de plantilla que en 2008 y que les ayudaría a compensar la subida estatal del IRPF.

Siempre se ha de estar preparado para el nuevo año, pero... más si te dedicas al asesoramiento fiscal. Los últimos días del año siempre deparan la nueva *hoja de ruta* de la fiscalidad inmediata. Y, como no podría ser de otra manera, el pasado 30 de diciembre el Consejo de Ministros anunció el primer paquete de medidas en su lucha contra la situación económica actual.

Dentro de la batería de medidas *desagradables* referentes a los incrementos de tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que inevitablemente afectará a las oficinas de farmacia españolas (incorporación de gravamen complementario en la cuota íntegra estatal y... esperemos novedades en las autonomías), surge una con color verde esperanza: la prolongación durante un año más, es decir, 2012, de la reducción del 20 por ciento del rendimiento neto positivo declarado por mantenimiento o creación de empleo.

Una primera lectura parece darnos a entender que la indefectible subida de tributación que las farmacias tendrán en 2012 podría verse atenuada con la aplicación del 20 por ciento citado.

Pero analicemos en profundidad la operativa de la reducción impositiva: podrán aplicarse este incentivo fiscal las farmacias que tengan un promedio de plantilla igual o superior a... ¡2008!

La situación económica por la que ha pasado el sector durante los años 2010 y, sobre todo, 2011 nos enfrenta a una realidad donde las reestructuraciones de personal, despidos y resto de medidas de recorte han provocado o podrán provocar en 2012 una disminución generalizada de los promedios de plantilla de las oficinas de farmacia españolas. Entonces, ¿no hubiera sido más correcto referenciar este incentivo a la plantilla de 2011? Empleando términos de mi hija mayor: ¿No habría que *customizar* los incentivos fiscales adaptándolos a la situación económica y financiera actual de la farmacia?

En este sentido, cabe recordar que otro instrumento fiscal como la libertad de amortización fue corregido por las autoridades fiscales, no requiriendo para su aplicación el mantenimiento de empleo desde 2011 (ver CF del 25-IV-2011).

### MÁS IMPUESTOS PARA UN AÑO CON MENOS FACTURACIÓN

Suficiente tiene el farmacéutico con cada mañana levantar la persiana de su oficina de farmacia como para pedirle que, después de 2011, mantenga o cree empleo. Realizando unas primeras simulaciones del impacto del incremento impositivo del IRPF, una farmacia con un rendimiento fiscal antes de impuestos de 60.000 euros podría tributar cerca de un 7 por ciento más en 2012 y 2013 que en 2011. A medida que incrementamos el rendimiento también se incrementará progresivamente el impacto fiscal.

Pero lo peor no es esto, sino que la oficina de farmacia que en 2011 a duras penas pudo aplicar la reducción del 20 por ciento y se viera en la tesitura de disminuir su plantilla en 2012, habiendo facturado lo mismo o menos en el presente año, tributará proporcionalmente mucho más. Dado que quizá no pueda aplicarse la reducción del 20 por ciento, se enfrentará a este problema y al incremento impositivo.

Desde luego, y con estos mimbres, la gestión financiera y fiscal se eleva en los tiempos que corren a uno de los principales *inputs* en la vida empresarial del farmacéutico.

\*Economista asesor fiscal y socio de Aspire, S.L.

## Fedifar tendrá elecciones en febrero

Las asociaciones, pendientes de la actualización de cuotas de mercado de IMS Health para determinar las que tienen voto fijo y las que lo tienen proporcional

**B. GARCÍA SUÁREZ**  
beatriz.garcia@correofarmacautico.com  
La Junta Directiva de la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (Fedifar) decidió la semana pasada la próxima fecha para elegir un nuevo presidente o renovar, en caso de que se presente tras sus dos mandatos, a Antonio Mingorance. La Asamblea General de mayoristas se celebrará el próximo 16 de febrero, en Madrid.

El único fleco que queda por decidir será qué asociaciones tendrán derecho a voto propio (aquellas que tengan más de un 5 por ciento de cuota de mercado) y cuáles tendrán un voto

proporcional a su tamaño en el mercado. Para eso, como explica a CF el director general de la patronal, Miguel Valdés, "habrá que esperar a las cuotas de mercado de IMS Health, que se presentarán a finales de enero".

En este sentido, las empresas que tienen más de un 5 por ciento de la cuota de mercado nacional pueden constituir su propia asociación en la patronal o permanecer integradas en alguna de las ya creadas.

### FASE DE NEGOCIACIÓN

Por ahora, no se ha presentado de forma oficial ninguna candidatura, aunque la

negociación se hará a título individual entre las asociaciones. Hasta la fecha, como explica Valdés, "las asociaciones han buscado siempre un presidente de consenso". En cualquier caso, aún queda tiempo, ya que las asociaciones tienen hasta comienzos de febrero para presentar su candidato a la presidencia, si lo estiman oportuno.

En cualquier caso, elegir un candidato de consenso no es imperativo ni está limitada la reelección. Así, como matiza Valdés, "los estatutos marcan una mayoría cualificada, de tres cuartas partes de la Asamblea General, en caso de que

el presidente quiera repetir mandato".

La patronal integra a las empresas que copan el 98 por ciento del mercado de distribución farmacéutica en España. Fedifar está formada en estos momentos por nueve asociaciones: Asociación de Cooperativas Farmacéuticas (Asecofarma), Asociación Distribuidores Farmacéuticos Asociados (Grupo Cofares), Asociación Grupo Alliance Healthcare, Distrifarma (integrada a los Centros Farmacéuticos), Cecofar, el Consorcio (de empresas privadas de distribución), Grupo Edifa, Grupo Farmanova y Grupo Hefame.

ORGANIZA

**CORREO+20 FARMACÉUTICO**

FORMACIÓN

**CURSO ON-LINE**

PATROCINA

**SIGRE**

Medicamento y Medio Ambiente



## Apoyo al cumplimiento terapéutico desde la Oficina de Farmacia

Del 9 de Enero al 3 de Abril de 2012

**MÓDULO 1** El cumplimiento terapéutico

- Aclaración conceptual.
- SIGRE: la gestión correcta de los residuos de medicamentos
- Variables determinantes del cumplimiento terapéutico.
- Patrones de cumplimiento e incumplimiento terapéutico.
- Evaluación del cumplimiento terapéutico.

**MÓDULO 2** Papel del farmacéutico en el cumplimiento terapéutico (I)

- Tema 1: Infecciones; la importancia del cumplimiento de la terapia antibiótica.
- Tema 2: El cumplimiento terapéutico en diferentes grupos de edades.

**MÓDULO 3** Papel del farmacéutico en el cumplimiento terapéutico (II)

- Tema 1: Estrategias para el cumplimiento terapéutico en HTA y problemas cardiovasculares.
- Tema 2: El cumplimiento terapéutico en el marco de la Atención Farmacéutica.

CURSO GRATUITO

Inscripciones hasta el 30 de febrero de 2012



Solicitada acreditación a la Comisión de Formación Continuada de las profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid con fecha: septiembre 2011

10 años cuidando juntos la salud de la naturaleza



Información y matrículas en: 902 99 67 77 y en [www.correofarmacautico.com](http://www.correofarmacautico.com)



15 años  
Unidad Editorial  
Farmacéutica